

Provincia de Navarra

Localidad: Pamplona.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Roncesvalles, 1.

Titular: Doña Raimunda Ariza Martín-Benito.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Química, profesión Operador de Laboratorio; Hogar, profesión Hogar; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Delineación, profesión Delineante y Sanitaria, profesión Clínica, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de primero y segundo de Formación Profesional de Tolosa (Guipúzcoa).

Localidad: Peralta.

Denominación: Centro de Formación Profesional.

Domicilio: Bajada Escuela, sin número.

Titular: Patronato Formación Profesional de la excelentísima Diputación Foral de Navarra.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación, profesión Delineante y Automoción, profesiones de Mecánica y Electricidad del Automóvil, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de primero y segundo grado de Formación Profesional de Tolosa (Guipúzcoa).

Provincia de Orense

Localidad: Maceda.

Denominación: «Virgen Milagrosa».

Domicilio: Calle Canteras.

Titular: Doña Dolores Baodo Vázquez.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Sanitaria, profesión Clínica; Moda y Confección, profesión Moda y Confección, y Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Instituto Politécnico Nacional de Orense.

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.

Denominación: «Amor Misericordioso».

Domicilio: Camino de Urizar, 1.

Titular: Doña María Angeles Balerdi Iñiguez.

Transformación en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado y Moda y Confección, profesión Moda y Confección, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Instituto Politécnico Nacional «Emilio Campuzano», de Bilbao.

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Córdoba».

Domicilio: Calle Ubeda, 10.

Titular: Don Antonio Martínez López.

Transformación y clasificación como Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado, homologado, pudiendo impartir las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial; Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica; Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil; Delineación, profesión Delineante; Química, profesiones Operador de Planta y Operador de Laboratorio, y Hostelería y Turismo, profesiones Cocina, Regiduría de Pisos y Servicios en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974; y las ramas Administrativa, especialidades Comercio Exterior y Transportes; Hostelería y Turismo, especialidades Administración Hotelera y Agencias de Viajes; Electricidad y Electrónica, especialidades Operadores de Cuadros y Automatismos; Química, especialidades Química de Laboratorio y Química de la Industria por el Régimen General; Administrativa, especialidades Secretariado y Administrativo; Electricidad y Electrónica, especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas, Electrónica de Comunicaciones y Electrónica Industrial; Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del Automóvil; Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación de Edificios y Obras Químicas; especialidades Análisis y Procesos Básicos, por el Régimen de Enseñanza Especializada, según los planes de estudios aprobados por Orden de 13 de septiembre de 1975.

13560

ORDEN de 6 de abril de 1976 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado al Centro no estatal de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, con carácter provisional

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de la excelentísima Diputación de Huesca, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentario en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición, acompañada del informe del Coordinador Provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios, condicionando la transformación y clasificación a la realización de obras para que cumplan las condiciones que deben reunir esta clase de Centros;

Visto lo determinado en la disposición transitoria 3.ª de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las Ordenes del 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972) y la Orden de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de Primer Grado, si bien puede autorizarse su funcionamiento con carácter provisional de conformidad con lo determinado en el artículo 5.º de la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado al Centro no estatal de Formación Profesional de la excelentísima Diputación de Huesca, dependiente de Corporación Local, con carácter provisional y con una capacidad de 120 puestos escolares en las Ramas Metal (Mecánica y Construcciones metálicas) y Madera (Madera) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado de Huesca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

13561

ORDEN de 13 de abril de 1976 por la que se nombra el Jurado calificador que ha de discernir el concurso público periodístico con motivo de la Fiesta del Libro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 18 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo siguiente, por la que se convoca concurso público periodístico con motivo de la Fiesta del Libro,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado calificador que ha de discernir la adjudicación de los premios del indicado concurso:

Presidente: Don Hipólito Escolar Sobrino, Director de la Biblioteca Nacional.

Vocales:

Don Justo García Morales, Director del Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico.

Don Anselmo González Santos, Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura.

Doña María de las Nieves Calvo Alonso-Cortés, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Nacional.

Secretario: Don Carlos Ibáñez Guillén, Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos con destino en el Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo.

Los componentes del citado Jurado tendrán derecho al percibo de asistencias en cuantía de 500 pesetas, el Presidente y Secretario, y 400 pesetas los Vocales, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 y 2 del Decreto 176/1975, de 30 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

13562

ORDEN de 4 de mayo de 1976 por la que se resuelve autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros y material didáctico que se menciona, así como los precios máximos de venta al público que se indican.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de sep-

tiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial el Estado» del día 16).

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato, de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, así como los precios máximos de venta al público que se indican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Cuarta relación de libros y material didáctico, con expresión del nombre de la Editorial, autor, materia, curso y precio máximo de venta, respectivamente

1. Guías didácticas del Profesor

«Alhambra»; J. A. Ollero; «Inglés»; Lengua extranjera; 1.º; 83 pesetas.
«Marfil»; E. Alcaraz y B. Moody; «Small World»; Lengua extranjera; 1.º; 102 pesetas.
«Perrier»; Carlos Perrier; «Le Français vivant»; Lengua extranjera; 1.º; 100 pesetas.

2. Libros del alumno

«Alhambra»; Negro y Pérez Cacho; «Hacia la Matemática»; Matemáticas; 1.º; 371 pesetas.
«Alhambra»; A. Redondo y G. Ballesteros; «Hacia el hombre. Su entorno»; Geografía; 2.º; 476 pesetas.
«Anaya»; S. Segura Munguía; «Latín»; Latín; 2.º; 260 pesetas.
«Anaya»; M. Baquero, Polo y Pier; «Literatura española»; Lengua española y Literatura; 2.º; 300 pesetas.
«Bello»; L. Grandia y J. Barrera; «Le Français et la France»; Lengua extranjera; 2.º; 255 pesetas.
«Bello»; Goberna, Pastor, Jorner; «Matemáticas»; Matemática; 2.º; 235 pesetas.
«Bruño»; J. Valdés y S. Marsinyach; «Matemáticas»; Matemática; 1.º; 225 pesetas.
«Bruño»; L. Lobo y J. Lorente; «Geografía Humana y Económica»; Geografía; 2.º; 504 pesetas.
«Bruño»; S. Villegas Guillén; «Latín»; Latín; 2.º; 202 pesetas.
«Bruño»; J. M. Rodríguez y otros; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 360 pesetas.
«Bruño»; C. Barreiro; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 569 pesetas.
«Campos»; Campos y otros; «Dibujo»; Dibujo; 1.º; 390 pesetas.
«Casals»; D. Condón y María T. Codino; «Latín»; 2.º; 210 pesetas.
«Cinco»; Alonso Raimundo y otros; «7.000 años de civilización»; Historia; 1.º; 440 pesetas.
«Cinco»; F. Ibáñez y F. Aramburu; «Geografía Humana y Económica»; Geografía; 2.º; 480 pesetas.
«Cinco»; M. Vendrell y María L. Hoyos; «Latín»; 2.º; 255 pesetas.
«Didascalía»; Gonzalo Ferrero y otros; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 375 pesetas.
«Didascalía»; Gonzalo Ferrero y otros; «Matemáticas»; Matemáticas; 2.º; 182 pesetas.
«Didascalía»; V. Orsa García y A. Fernández Girón; «Latín»; 2.º; 217 pesetas.
«Didascalía»; Mariano González Hernán; «Dibujo»; Dibujo; 1.º; 292 pesetas.
«Didascalía»; J. Arribas y G. Yagüe; «Comunicación»; Lengua española y Literatura; 1.º; 328 pesetas.
«Didascalía»; R. Perales de la Cal; «Música»; Música; 1.º; 197 pesetas.
«Ecir»; S. Segura Domenech; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 275 pesetas.
«Ecir»; S. Segura Domenech; «Matemáticas»; Matemáticas; 2.º; 245 pesetas.
«G. del Toro»; F. Marcos de Lanuza; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 180 pesetas.
«Librería General»; E. Burbano y R. Martín; «Física y Química»; Física y Química; 2.º; 603 pesetas.
«Librería General»; J. Manuel Blecua; «Lengua española»; Lengua española y Literatura; 2.º; 323 pesetas.
«Luis Vives»; C. Llorente Álvarez; «Mon Lycée»; Lengua extranjera; 2.º; 375 pesetas.
«Magisterio Español»; Isabel Cabanellas; «Dibujo»; Dibujo; 1.º; 310 pesetas.
«Magisterio Español»; P. Plans y J. María Sancho; «Geografía Humana y Económica»; Geografía; 2.º; 450 pesetas.
«Magisterio Español»; E. García y E. Fernández; «Francés»; Lengua extranjera; 2.º; 296 pesetas.
«Magisterio Español»; G. Díaz Plaja; «Lengua y Literatura»; Lengua española y Literatura; 1.º; 290 pesetas.

«Mangold»; Philip J. Locke e I. Campoy; «Horizons Two»; Lengua extranjera; 2.º; 300 pesetas.
«Mangold»; Luis Grandia; «Destination Paris»; Lengua extranjera; 2.º; 375 pesetas.
«Marfil»; J. Araujo Lorenzo; «Latín»; Latín; 2.º; 176 pesetas.
«Marfil»; J. García y M. López; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 191 pesetas.
«Marfil»; J. García y M. López; «Matemáticas»; Matemáticas; 2.º; 176 pesetas.
«Narcea»; Equipo Didáctico; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 363 pesetas.
«Prima Luce»; M. Clemente Ochoa; «Formación Estética»; Dibujo; 300 pesetas.
«Santillana»; Abreu y otros; «Lengua española y Literatura»; Lengua española y Literatura; 1.º; 330 pesetas.
«Santillana»; I. Hernando y otros; «Ciencias Naturales»; Ciencias Naturales; 1.º; 370 pesetas.
«Santillana»; Anzola, Garucho y Gutiérrez; «Matemáticas»; Matemáticas; 2.º; 325 pesetas.
«Santillana»; Centeno y otros; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 465 pesetas.
«Santillana»; Departamento Pedagógico; «Literatura»; Lengua española y Literatura; 2.º; 345 pesetas.
«Santillana»; Departamento Pedagógico; «Inglés»; Lengua extranjera; 2.º; 250 pesetas.
«Santillana»; Anzola y otros; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 265 pesetas.
«Silos»; J. Martín Moreno y otros; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 425 pesetas.
«S. M.»; P. Nogueira y J. A. Arbosa; «Ciencias de la Naturaleza»; Ciencias Naturales; 1.º; 502 pesetas.
«S. M.»; L. Grandia Matéu y otros; «English for Teenagers»; Lengua extranjera; 2.º; 254 pesetas.
«Soc. Gral. Esp. L.»; F. Agrad y otros; «Tu parles»; Lengua extranjera; 1.º; 275 pesetas.
«Soc. Gral. Esp. L.»; Guy Capelle y otros; «It's up to you!»; Lengua extranjera; 2.º; 250 pesetas.
«Soc. Gral. Esp. L.»; Guy Capelle y E. Companys; «La France en direct»; Lengua extranjera; 1.º; 150 pesetas.
«Soc. Gral. Esp. L.»; L. Alberdi y B. Sagarna; «This is the way»; Lengua extranjera; 1.º; 240 pesetas.
«Tarraco»; J. M. Tajer Montaña; «Latín»; Latín; 2.º; 235 pesetas.
«Tarraco»; Martínez de Sas y otros; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 420 pesetas.
«Tarraco»; I. Iglesias Barba y otros; «Inglés»; Lengua extranjera; 2.º; 340 pesetas.
«Tecnibán»; A. Martínez Losada y otro; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 260 pesetas.
«Teide»; J. Boadas y otro; «Matemáticas»; Matemáticas; 1.º; 235 pesetas.
«Teide»; O. Verges; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 480 pesetas.
«Teide»; O. Verges y Pau Comes; «Geografía Humana y Económica»; Geografía; 2.º; 385 pesetas.
«Teide»; R. M. Ransey; «English for communication»; Lengua extranjera; 1.º; 240 pesetas.
«Vicens Vives»; J. A. Monge y J. Rodríguez; «Lacio»; Latín; 2.º; 412 pesetas.
«Vicens Vives»; L. Wright y otro; «Let's I»; Lengua extranjera; 1.º; 330 pesetas.
«Vicens Vives»; L. Wright y otro; «Let's II»; Lengua extranjera; 2.º; 390 pesetas.
«Vicens Vives»; J. Alcina y Saura; «Palabra»; Lengua española y Literatura; 1.º; 290 pesetas.
«Vicens Vives»; J. María Agustí y otro; «Funciones»; Matemáticas; 1.º; 264 pesetas.
«Vicens Vives»; F. G. Felices y otro; «Actuel»; Lengua extranjera; 1.º; 210 pesetas.
«Vicens Vives»; A. Fernández y otros; «Occidente»; Historia; 1.º; 420 pesetas.
«Vicens Vives»; Paraira y Román; «Fusión y Fisión»; Física y Química; 2.º; 375 pesetas.
«Vicens Vives»; A. Bruned y otros; «Forma y Color»; Dibujo; 1.º; 420 pesetas.
«Vicens Vives»; A. Llerena y otros; «Ecos»; Ciencias Naturales; 1.º; 420 pesetas.
«Vicens Vives»; I. Bonnin y otro; «Mensaje»; Lengua española y Literatura; 1.º; 250 pesetas.
«Vicens Vives»; López Lasheras y otro; «Positrón»; Física y Química; 2.º; 375 pesetas.
«Perrier»; Carlos Perrier; «Le Français vivant»; Lengua extranjera; 1.º; 195 pesetas.
«Alhambra»; A. M. Grandia y otros; «Boul' Mich»; Lengua extranjera; 1.º; 390 pesetas.
«Luis Vives»; C. Burgos y S. Navarro; «Historia de las Civilizaciones»; Historia; 1.º; 580 pesetas.
«Silos»; C. Díaz Castañón y otro; «Lengua y Literatura»; Lengua española y Literatura; 2.º; 375 pesetas.